

## **Procedimiento de votaciones secretas mediante medios digitales**

Este procedimiento tiene el objetivo de establecer una guía para el caso de votaciones secretas en donde se imposibilite sesionar en forma presencial por uno, varios o en su totalidad de los miembros del Consejo

1. Estas podrán ser realizadas empleando la opción de votaciones de las plataformas digitales. Se aconseja emplear las plataformas Zoom o Cisco Webex o cualquier otra con herramientas de votaciones.
2. En este caso las votaciones tienen que estar previamente elaboradas o en la misma sesión a solicitud de los miembros del Consejo.
3. Las votaciones secretas usando medios digitales se llevarán a cabo por medio de la secretaria o un asistente diferente a algún miembro del Consejo de Posgrado. Esto debido a que la persona que aplica la votación no puede votar.
4. Las votaciones tienen que ser revisadas previo a realizar la votación entre el que aplica la votación y quien preside la sesión.
5. La persona que aplica la votación tiene que tener derechos de hospedador mientras aplica la votación.
6. Las votaciones pueden tener la siguiente estructura:
  - Título de la votación (se recomienda que esta coincida con el punto de agenda)
  - Pregunta concreta
  - Opciones (opción única): a favor, en contra, abstención

### Agregar una votación

Introduzca un título para esta votación.

¿Anónimo? ?

1.

Escriba su pregunta aquí.

Opción única  Opción múltiple

Respuesta 1

Respuesta 2

Respuesta 3 (opcional)

Respuesta 4 (opcional)

Respuesta 5 (opcional)

Respuesta 6 (opcional)

Respuesta 7 (opcional)

Respuesta 8 (opcional)

Respuesta 9 (opcional)

Respuesta 10 (opcional)

Eliminar

[+ Añadir una pregunta](#)

7. En caso de que una votación conlleve a una nueva votación no planificada previamente, la persona que presida el consejo podrá proponer un espacio de tiempo para plantear la nueva votación. Si esto conlleva a un nuevo artículo en la agenda, se realizará según el procedimiento establecido en el REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE POSGRADO
8. Después de que la persona que presida el Consejo haya leído o explicado el asunto o punto de análisis ante los miembros del Consejo y se haya agotado la discusión del tema, este le indicará a la persona que aplica la votación que active la votación.
9. Se les dará a los miembros del Consejo un espacio de tiempo de 30 segundos para responder a la votación. Otra forma de finalizar la votación es que la persona que aplica la votación indique que ya votaron todos los miembros del Consejo.
10. Una vez finalizada la votación, la persona que aplica la votación cerrará la votación y enviara el resultado global de la votación realizada.
11. La persona que presida el Consejo leerá el resultado en voz alta y dará por concluida la votación secreta.

**Aprobado por la Sesión del Consejo de Posgrado en la sesión DP-09-2020 artículo 4.** *Publicado en fecha 13 de noviembre del 2020 mediante La Gaceta Número 695-2020 de fecha 12 de noviembre del 2020.*